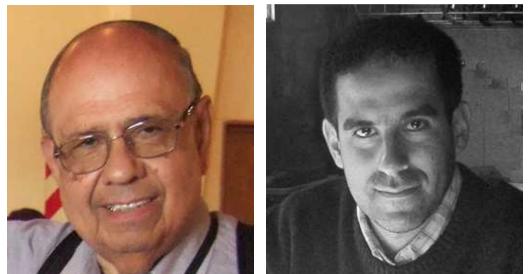


# COPARTICIPACIÓN FEDERAL. NUEVOS APORTES Y BASES PARA UN ANTEPROYECTO DE LEY



Juan Argentino VEGA, Profesor Consulto Finanzas Públicas (L. E.)

Juan Víctor DIBLASI, ex Profesor Adjunto Administración del Sector Público (L. A.)

Matías Fernando GONZÁLEZ OROZCO, Estudiante (L. E.)

## RESUMEN

El actual régimen de coparticipación federal argentino fue establecido por la Ley Nº23.548, sancionada y promulgada en 1988. En dicha ley la distribución, tanto primaria como secundaria, está constituida por porcentajes fijos, abandonando los criterios objetivos de distribución de leyes anteriores. Además, en los años posteriores, se sucedieron una serie de modificaciones y reformas impositivas que hicieron del régimen de coparticipación un verdadero "laberinto fiscal" en el cual se apreciar que se distribuyen recursos por dentro y fuera del régimen.

La reforma constitucional de 1994 ordena dictar una nueva ley de coparticipación que establezca criterios objetivos de distribución referidos tanto a la eficiencia, que optimice la asignación de recursos, como a la equidad, tendientes a "cerrar las brechas de desarrollo" entre las provincias. Aunque no está expresamente establecido, criterios de responsabilidad fiscal aparecen como deseables de ser considerados en un nuevo régimen.

Diversas son las propuestas que se han elaborado hasta la fecha, y diversos son los debates alrededor de diferentes líneas de pensamiento. No obstante, no aparece en el horizonte una propuesta a ser debatida. En este trabajo, los autores esbozan una propuesta que respondería a los lineamientos de la Constitución Nacional y a la racionalidad fiscal.

## ABSTRACT

The current Argentine federal regime of federal revenue distribution was established by the law No. 23.548, sanctioned and promulgated in 1988. In this law the distribution, both primary and secondary, consists of fixed percentages, abandoned the objective criteria of distribution of previous laws. In addition, in subsequent years, followed a series of modifications and tax reforms that made the regime of partnership a real "fiscal maze" in which we see that resources inside and outside the regime distributed.

The constitutional reform of 1994 ordered to enact a new law partnership established objective criteria of distribution referred to efficiency, which optimize the allocation of resources, as well as equity, to "close the gaps of development" among the provinces. Although it is not expressly stated, fiscal responsibility criteria appear as desirable to be considered in a new regime.

Various are the proposals that have been produced to date, and various are the discussions around different lines of thought. However, does not appear on the horizon a proposal to be debated. In this work, the authors outline a proposal that would respond to the guidelines of the national Constitution and the fiscal rationality.